Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2619/2021

AFIP c/ VULPES S.A s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Al escrito digital de fecha 20/08/2021: Atento constancias de autos, intímese al letrado presentante a que en el plazo de 5 (cinco) días cumpla con el pago del aporte inicial exigido en el art. 27 inc. b de la Ley Provincial N°6059 o, a los fines de su diferimiento, el letrado representante del Fisco Actor deberá prestar la fianza correspondiente, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **Notifíquese por Secretaría.** Asimismo, previo a proveer lo solicitado acompañe el Fisco Actor el mandamiento de intimación de pago.-

GGV

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO LUIS R POVIÑA
Date: 2023.06.02 12:10:12 ART

#35593479#371007331#20230601083344529